

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SET. 2017

00396

Expediente N° 14.035/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.035/17 y, en particular, la Nota N° 1687/17 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, gestiona el ingreso patrimonial por transferencia sin cargo, de cuatro (4) ejemplares de la revista PROYECCIONES, procedente de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

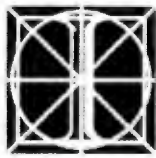
Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el monto total del ingreso en PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00).

Que la Dirección de Patrimonio detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencia sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad se pronuncia mediante Dictamen N° 17.334 indicando que, de acuerdo al monto de la transferencia, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. N° 278/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación, agradecimiento y el alta patrimonial de la bibliografía transferida sin cargo.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 74/2017.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.035/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo y disponer el ingreso patrimonial con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Facultad, de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
4	REVISTA PROYECCIONES; publicación de Investigación y Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires V.15 N° 1 ABRIL, 2017.	70,00	280,00

TOTAL SON: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA

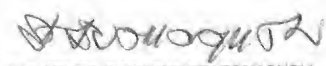
\$280,00

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con domicilio en Medrano N° 951 (1179AAQ) C.A.B.A., la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento Patrimonio de la Facultad, a las Secretarías de la Facultad; al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00396** -CD- **2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa